PROCEDIMIENTO PARA AGRICULTORES
Manipulación y Transporte de Plaguicidas Caducados y envases flexibles y rígidos no lavables
Región del Libertador B. O´Higgins (Mostazal)

Durante la manipulación y transporte de productos fitosanitarios caducados y envases flexibles y rígidos que contuvieron fitosanitarios y a los cuales no se les puede realizar el Triple Lavado, los agricultores y el personal que participa en estas labores deben contemplar las siguientes acciones:

Usar siempre los elementos de protección personal necesarios (EPP), como guantes, botas o zapatos de suela gruesa, pechera, máscara respiratoria.

1.- Levantamiento de plaguicidas caducados, envases flexibles y rígidos no lavables :

a) El agricultor deberá comunicar a AFIPA la cantidad de productos fitosanitarios caducados y envases flexibles y rígidos no lavables, que tenga en su bodega y desea eliminar.
b) Los plaguicidas que informe deberán estar perfectamente identificados;
   - nombre comercial del plaguicida
   - porcentaje de ingrediente activo
   - tipo de formulación
   - cantidad (kg/lt)
   - cada envase deberá estar provisto de su etiqueta.
c) Los envases flexibles y rígidos no lavables, introducirlo separadamente según el material de que están hechos, en bolsa plásticas transparente gruesas de polietileno de alta densidad (PEAD) o Polietileno de baja densidad (PEBD), se sugiere tamaño de 90x120 cm o superior. Espesor mínimo 100 micrones. Bolsas con envases deben estar marcadas con su peso en kg.

   No se recepcionaran plaguicidas sin etiqueta y organoclorados.

d) Con las cantidades de caducos informadas, Afipa procederá a facturar, a nombre del agricultor, la cantidad de productos que el agricultor entregará.

e) Envases flexibles y rígidos no lavables: en esta oportunidad no tendrá costo para el agricultor/empresa agrícola, por tratarse de un proyecto Piloto.

f) No se recepcionaran plaguicidas y flexibles y rígidos no lavables que no hayan sido informados previamente y para los caducos cuyo valor no hayan sido debidamente documentado.

2.- Preparación de la carga y documentación

a) Con el Inventario realizado con anterioridad, separar los plaguicidas y prepararlos para el transporte. Separar líquidos de sólidos.

b) Envases con filtraciones o rotos deben introducirse en envases más grandes que estén en buen estado, para evitar derrames, intoxicaciones y contaminación al medio.

c) Los envases flexibles y rígidos no lavables, en sus respetivas bolsas y los rígidos en paquetes bien amarrados de no mas de 20 kilos

c) Volúmenes mayores, colocarlos sobre pallets y envolver con film plástico. Etiquetar bulto según NCH 2190: Clase 6 Tóxico

d) Cantidades menores de plaguicidas introducirlos en un contenedor.

e) Emitir Guía de Despacho a nombre de: Cemento Polpaico S.A.
Rut Nº 91.337.000-7
Dirección: Ruta 5 Norte km 38 - Til Til
Giro: Fábrica de Cemento

Colocar en la Guía: “NO CONSTITUYE VENTA, SOLO TRASLADO PARA ELIMINACION.

f) Disponer de las Hojas de Datos de Seguridad, de cada producto que transportará. Bajar de la página WEB de AFIPA, www.afipa.cl link “Caducos Mostazal”

3.- Transporte de plaguicidas caducados por el agricultor a Mostazal.

a) Se asignará un horario para que acuda con sus productos al lugar de recepción
b) Transportar los productos en un contenedor al exterior del vehículo. Pic up de camioneta, limpio, seco, libre de superficies con aristas o puntas que puedan romper los envases.

c) Amarrar los bultos firmemente a la estructura de la carrocería o pic up, a fin evitar desplazamiento durante el viaje.

d) Taparlos con una lona, para el viaje.

d) El vehículo que se use para el transporte deberá estar en buenas condiciones mecánicas y tener su documentación al día.

e) Durante todo el trayecto observar y cumplir en forma irrestricta el Reglamento del Transito.

f) Haber leído y comprendido el Instructivo de Procedimiento de Emergencia para Conductores de Plaguicidas Caducados. Bajar de página WEB www.afipa.cl, link "Caducos Mostazal".

g) La carga que transporte el vehículo no podrá exceder las 2 toneladas (Art. 42 del DS Nº 148/2003 "Reglamento Sanitario sobre Manejo de Residuos Peligrosos", del MINSAL).

h) Para iniciar el viaje el transportista deberá llevar en la cabina del vehículo los siguientes documentos que corresponde a la carga:

1) Guía de Despacho: emite el agricultor.
2) Hoja de Datos de Seguridad: de cada plaguicida que transporta. Bajar de la WEB, www.afipa.cl link "Caducos Mostazal".
3) Instructivo de Emergencia. Bajar de la WEB de www.afipa.cl, link "Caducos Mostazal".

i) Llevar teléfono celular. Servirá de contacto ante cualquier emergencia.

j) Ante cualquier emergencia durante el trayecto, estacionarse en la berma, parar el motor y señalizar. Evaluar rápidamente la situación y de estimar y ser necesario, solicitar ayuda a los siguientes teléfonos:

Bomberos: 132
Carabineros: 133

Ambulancia: 131
Cituc: 02 – 2635 3800 (Intoxicaciones)

k) Mientras llega ayuda, proceda siguiendo las pautas entregadas en el "Procedimiento de Emergencia para Conductores de Plaguicidas Caducados" y consultar la "Hoja de Datos de Seguridad", que debe llevar en la cabina de su vehículo.

l) En el compartimiento de la carga no deben viajar personas durante el transporte.

4.- Llegada a la ciudad de Mostazal.

a) A la hora asignada, dirigirse inmediatamente al sitio donde se recepcionan estos plaguicidas, Mostazal, Estacionamiento Exterior Agrícola Garcés, camino a La Punta, Km 2.
b) Una vez en el sitio estos productos serán recepcionados según hora dada con anterioridad.

c) Cada agricultor deberá entregar previamente al Encargado de Recepción, la Guía de Despacho.

d) En este lugar los plaguicidas y envases flexibles y rígidos no lavables, serán inspeccionados y revisados respecto del Inventario enviado con anterioridad a AFIPA.

e) Se levantará un ACTA de ENTREGA con los plaguicidas y flexibles y rígidos no lavables recepcionados, el cual será firmado por la persona que entrega estos residuos. NO SE RECEPCIONARAN PLAGUICIDAS NO IDENTIFICADOS CON SU ETIQUETA, **ORGANO-CLORADOS** NI PLAGUICIDAS QUE NO HAYAN SIDO INFORMADOS PREVIAMENTE A AFIPA.

f) Una vez inspeccionados y debidamente identificados serán recepcionados y depositados en contenedores separados según destino final, para al final del día, ser transportados en camión contenedor autorizado al destino final.

g) El agricultor recibirá por la entrega de sus productos copia del ACTA de ENTREGA.

5**.- Transporte a Cemento Polpaico, Coactiva, en Til Til.**

a) Afipa velará por el transporte desde Mostazal a Cemento Polpaico S.A. y constatará el pesaje total y el ingreso a las plantas de Coactiva/Hidronor.

b) Plaguicidas que por su composición química no puedan ser eliminados por Coactiva serán desviados a Hidronor por esta empresa.

c) Oportunamente Afipa, retirará los Certificados de Destrucción de los plaguicidas caducados que ingresaron y remitirá copia a las empresas y agricultores participantes.

6.- Fin del proceso.

Santiago, marzo 2023.